



**BERIT OLAM**

revista bíblico-teológico

2022 - 2

UN ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE  
DEPRAVACIÓN TOTAL EN EL LIBRO  
*SALVATION: CONTOURS OF ADVENTIST  
SOTERIOLOGY* - PARTE II: REFLEXIONES  
TEOLÓGICAS

Josías J. Reyes

[josiasreyes@upeu.edu.pe](mailto:josiasreyes@upeu.edu.pe)



SOCIEDAD DE HONOR E  
INVESTIGACION TEOLÓGICA

## RESUMEN

**“Un análisis del concepto de depravación total en el libro *Salvation: Contours of Adventist Soteriology* – Parte II: Reflexiones teológicas”**— El libro *Salvation* contribuye a la discusión hamartiológica desde una mirada adventista. Sin embargo, existen ciertas ideas con relación a los elementos principales. Se desarrolla cada elemento, analizando sus presuposiciones y argumentos: libre albedrío, naturaleza humana, pecado y pecado original. Entre las principales presuposiciones se encuentran una comprensión comprometedora del libre albedrío, una visión centrada de forma excesiva en el aspecto corrupto del ser humano y una descripción solo ontológica y no fenomenológica del pecado. De esta forma, el autor concluye mostrando como se ha adaptado la premisa aristotélica del obrar definido por el ser, intuyendo asimismo en una inmutabilidad antropológica.

**Palabras clave:** *Salvation*, pecado, libre albedrío, naturaleza humana, pecado original

## ABSTRACT

**“Total depravation concept analysis in the book *Salvation: Contours of Adventist Soteriology* - Part II: Theological reflections”**— The book *Salvation* contributes to the hamartiological discussion from an Adventist point of view. However, there are certain ideas in relation to several elements. Each element is developed, analyzing its presuppositions and arguments: free will, human nature, sin and original sin. Among the main presuppositions are a compromising understanding of free will, a view excessively focused on the corrupt aspect of the human being, and a description of sin that is only ontological and not phenomenological. In this way, the author concludes showing how the Aristotelian premise of acting as defined by being has been adapted, also intuiting an anthropological immutability.

**Keywords:** *Salvation*, sin, free will, human nature, original sin

# UN ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE DEPRAVACIÓN TOTAL EN EL LIBRO SALVATION: CONTOURS OF ADVENTIST SOTERIOLOGY - PARTE II: REFLEXIONES TEOLÓGICAS

*Josías J. Reyes*

## Introducción

En el anterior artículo se realizó una síntesis de los argumentos presentados a lo largo de los cuatro capítulos de la segunda sección del libro *Salvation: Contours of Adventist Soteriology*,<sup>1</sup> en torno a cuatro elementos,<sup>2</sup> con el fin de identificar sus presuposiciones y su construcción del concepto de depravación total. En este segundo artículo de una serie de tres, se plantearán algunas observaciones a las presuposiciones y los argumentos de *Salvation* que dan forma a su comprensión del concepto de depravación total. Para ello, se seguirá el mismo esquema del anterior artículo: se tratará elemento por elemento.

## La cuestión del libre albedrío

En cuanto a los comentarios de Jankiewicz en el capítulo 5, se percibe que hay una adopción de dos premisas principalmente. La primera se tratará en esta sección y la segunda en la siguiente sección. La primera premisa es concebir que aceptar el libre albedrío innato equivale a aceptar que el ser humano tiene la capacidad de contribuir en su salvación, la cual se entiende en términos de la posibilidad que este tiene de (1) obrar bien, es decir, obedecer la Ley de Dios; y (2) dirigirse

---

<sup>1</sup>Martin F. Hanna, Darius W. Jankiewicz y John W. Reeve, eds., *Salvation: Contours of Adventist Soteriology* (Berrien Springs, MI: Andrews University Press, 2018). De ahora en adelante *Salvation*.

<sup>2</sup>Estos elementos son: (1) libre albedrío, (2) naturaleza humana, (3) pecado, y (4) pecado original.

a Dios, es decir, iniciar la búsqueda de Dios. Si bien es cierto que durante mucho tiempo se aceptó esta premisa ya que se recurría al libre albedrío innato para argumentar en favor de la posibilidad y el deber de alcanzar la *theosis*, la Biblia presenta otra realidad, en la que la salvación es un don exclusivo de Dios en Jesús y no está correspondida con las capacidades humanas (cf. 2 Ti 1:9; Ef 2:8-9).

Por lo tanto, si es que el ser humano tiene o no tiene libre albedrío innato, es ajeno al tema de la salvación, ya que son otros los factores antropológicos que imposibilitan su contribución a la salvación.<sup>3</sup> Además, responder a los apologistas y a los padres apostólicos que vivieron antes del siglo V d.C. negando el libre albedrío innato, sería aceptar su comprensión de este elemento antropológico y perder de vista la perspectiva bíblica. Este abordaje deja entrever que la construcción de su antropología se está haciendo en base a la negación de otra, sin percibirse que se están admitiendo ciertas premisas.<sup>4</sup>

En cuanto al proceso de exteriorización desarrollado por Moskala en el capítulo 6 en torno al primer pecado de Eva, se podría agregar el hecho de que el libre albedrío funciona como una puerta intermedia entre el ser y el exterior. Es en base al ejercicio del libre albedrío que lo externo puede tener acceso al ser y modificarlo. Por ejemplo, al decidir aceptar la propuesta de Satanás, Eva permitió que el poder del pecado ingrese a su ser y lo modifique, contaminando así su naturaleza. Adyacentemente, el ejercicio del libre albedrío permite que el ser se manifieste hacia el exterior, tal como Lucas 6:45 lo señala, “de la abundancia del corazón habla la boca”. En este sentido, habiendo sido contaminada la naturaleza de Eva, es que ella cometió un acto

---

<sup>3</sup>Por ejemplo, la corrupción de la naturaleza humana, la situación legal en su contra y los actos pecaminosos. Se abordará a más detalle estos elementos en el siguiente artículo.

<sup>4</sup>Véase el análisis de la segunda premisa en la sección “La cuestión de la naturaleza humana”.

pecaminoso y la conjunción de ambos momentos es lo que la constituyó en pecadora.

En cuanto a la condicionalidad de ser responsable de algún acto pecaminoso en base al ejercicio o no del libre albedrío propuesta por Adams, distinguiendo así *pesha'* de *khatta'ah*, cabe que uno se cuestione ¿puede el ejercicio o no del libre albedrío otorgar mayor o menor responsabilidad a los actos pecaminosos?

Es interesante que, en Números 35:9-28, Dios señaló que debía existir ciudades de refugio donde se pueda acobijar al que mató a otra persona por accidente. En este pasaje bíblico ni siquiera se está hablando de quien cometió un pecado por debilidad o ignorancia, sino por accidente. Siguiendo la lógica de Adams se podría decir que el que comete pecado por accidente es menos responsable que el que comete pecado por debilidad. Sin embargo, el texto bíblico trata al pecado de asesinato en el mismo nivel tanto para quien lo comete por accidente como para quien lo comete por premeditación.

El v. 26 llama homicida al que mató a alguien por accidente, e inclusive, si sale de la ciudad de refugio el vengador de la sangre está capacitado para matarlo (v. 27). Por lo tanto, la evaluación de la gravedad de un pecado y la responsabilidad de este no debe realizarse en función a la condición corrupta del ser humano consciente o en las circunstancias, sino en función a su injerencia en la Ley de Dios.

En cuanto a la propuesta de Knight de inhabilidad total, a partir de la cual diferencia dos niveles de libre albedrío, parece que se asume que el ser humano nace con el primer nivel de esta capacidad. Sin embargo, un recién nacido no es capaz de tomar las decisiones autónomas que describe Knight. Por otro lado, Knight no dedica mayor espacio a tratar el otro aspecto de este primer nivel de libre albedrío, el cual es el discernimiento moral.

Por lo visto se desvincula lo moral de lo espiritual puesto que se entiende el primer nivel de libre albedrío en relación con lo moral y el segundo nivel de libre albedrío en relación con lo espiritual. Contradicoriamente, se señala que los seres humanos solo pueden decidir el bien cuando reciben libertad en el área espiritual.<sup>5</sup> En este punto, solo habría que tener cuidado en no caer en la conclusión a la que algunos cristianos llegan al tratar este tema de la no libertad en asuntos espirituales, al cual también se podría llamar muerte espiritual.

Algunos cristianos malinterpretan la muerte espiritual como si significara que una persona no puede arrepentirse del pecado y creer en Jesús a menos que Dios primero le conceda fe. Sin embargo, la Escritura no requiere esa visión [...] En el jardín, Adán y Eva, quienes murieron espiritualmente cuando comieron el fruto, fueron capaces de escuchar y responder a Dios (Gn 3:10-13) [...] una persona muerta espiritualmente puede escuchar y creer en Jesús [...] Afirmar que las personas están muertas espiritualmente no requiere una negación de que los pecadores pueden arrepentirse y creer en Jesús [...] “nada impide” la salvación de un pecador excepto el “rechazo voluntario” del pecador.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup>“On the other hand, given the disorientation of the human will in its relation to God, humans do not have free will in spiritual matters. Rather, as Ellen White points out, ‘there is in’ every person’s ‘nature a bent to evil, a force which, unaided, he cannot resist.’ Grenz makes the same point when he writes that ‘the choosing individual faces moral choice already predisposed.’ Thus ‘freedom’ of the will ‘means the release from the predisposition toward evil in order to be able [to] choose the good’”. *Salvation*, 165.

<sup>6</sup>Adam Harwood, “A Critique of Total Depravity”, en *Calvinism: A Biblical and Theological Critique*, eds. David L. Allen y Steve W. Lemke (Nashville, TN: B&H Academic, 2022), 46-47. Aun así, cabe mencionar que la connotación de la frase “muerte espiritual” sugiere imposibilidad o anulación de conocer y relacionarse con lo espiritual. En base a la alusión de la situación de Adán y Eva que Harwood realiza, sería preferible el uso de la frase “debilidad espiritual”, en vez de “muerte espiritual”.

Aun así, la frase “no libertad en asuntos espirituales”, no es la más apropiada ya que no deja de estar en armonía con la afirmación problemática de que “mientras algunos aspectos de la imagen de Dios en los humanos pueden solo estar dañados, la capacidad humana para la unión con Dios se ha perdido y destruido completamente”.<sup>7</sup> De hecho, esta afirmación ignora cómo funciona el establecimiento de una relación entre Dios y el ser humano. La capacidad humana de relacionarse con Dios siempre está supeditada a la iniciativa divina.

Al crear a Adán, Dios dio el primer paso para establecer una relación con él. Luego, Adán formó una idea de Dios en su mente y decidió aceptar este ofrecimiento divino de relacionarse mutuamente. Si se afirma que el ser humano perdió totalmente esta capacidad tras la caída, entonces significa que el ser humano no es capaz de identificar y responder a la iniciativa divina. Aún más, señalar que el ser humano no tiene libertad en asuntos espirituales nulifica que este sea capaz de formar ideas respecto a Dios, lo cual es contrario a la doctrina de la gracia común que pretende sostener Knight. En respuesta a esta problemática, los postulados de Barth y Plantinga son de gran utilidad:

---

De hecho, los seres espirituales no solo son los ángeles y Dios, sino también Satanás y los demonios. En este sentido, es evidente que las relaciones espirituales entre las huestes malignas y los humanos son una realidad en este mundo caído. Por otro lado, si bien es cierto que al nacer el ser humano no puede establecer relaciones, esto no se debe a lo que se denomina “muerte espiritual”, sino por la falta de suficiencia de conciencia moral. Asimismo, el hecho que no ha desaparecido por completo la imagen de Dios en el ser humano caído contempla que este es aún capaz de relacionarse con los seres espirituales cuando alcanza la de edad de suficiencia de conciencia moral, aunque de manera deficiente.

<sup>7</sup>Jason McMartin, “Reason”, en *T&T Clark Companion to the Doctrine of Sin*, eds. Keith L. Johnson y David Lauber (London, UK: Bloomsbury Publishing Plc, 2016), 357.

La exposición contemporánea de Alvin Plantinga sobre los efectos del pecado es consistente con los puntos de vista de Barth, pero contrasta con el Barth temprano al afirmar que la capacidad para formar creencias acerca de Dios no está perdida sino dañada. Plantinga postula una capacidad para producir creencias acerca de Dios llamada *sensus divinitatis*, que 'es una disposición o un conjunto de disposiciones para formar creencias teísticas en diversas circunstancias, en respuesta al tipo de condiciones o estímulos que desencadenan el funcionamiento de este sentido de divinidad'. [...] El *sensus divinitatis* ha sido dañado y deformado; debido a la caída, ya no conocemos a Dios de la misma manera natural y sin problemas en la que nos conocemos unos a otros y al mundo que nos rodea. Barth restringe el conocimiento genuino de Dios al conocimiento personal a través de la obra del Dios trino y minimiza (si no descarta) el valor de las creencias acerca de Dios independientemente de esta actividad divina. Al igual que Calvin, Plantinga interpreta la capacidad humana para formar creencias sobre Dios de manera más positiva al afirmar que la capacidad no ha sido aniquilada, sino que solo se ha debilitado a través del daño, y al hacer una distinción más fuerte entre el conocimiento proposicional y el conocimiento personal de Dios.<sup>8</sup>

Entonces, se podría decir que la capacidad humana de formar ideas respecto a Dios, la cual es la base para establecer una relación, la cual a su vez parte de una iniciativa divina constante hacia los seres humanos racionales, no ha sido eliminada tras la caída, sino solamente dañada, pues tiende a desfigurar el carácter de Dios.

Más adelante, en la sección en que Knight presenta cuatro perspectivas antropológicas (Pelagio, Agustín-Calvino, semipelagianismo, Arminio), es evidente que el objetivo de negar que el ser humano nace con libre albedrío tiene que ver con negar que el ser

---

<sup>8</sup>Ibíd., 357-358.

humano inicia el proceso de salvación. ¿Por qué atribuirle al libre albedrío innato ese poder salvífico, es decir, que sería una capacidad para alcanzar la salvación? ¿Es acaso el tener o no el libre albedrío innato la única cuestión que define nuestra situación como seres humanos?<sup>9</sup>

En realidad, si el ser humano por voluntad propia se dirigiera a Dios, en la manera como lo plantea Pelagio, no ganaría el favor divino ya que todo ser humano con suficiencia de conciencia moral ha pecado si quiera una vez (Ro 3:23). Por otro lado, concebir que la interacción de Dios con el ser humano a través de la gracia preventiva es posterior al nacimiento es inaudito ya que la Biblia muestra que Dios está relacionándose con el ser humano desde su concepción (Sal 139:13).

Si el objetivo de sostener este elemento es señalar que Dios es quien inicia el proceso de salvación, ¿por qué posponer este acontecimiento a algún momento posterior al nacimiento, inclusive a un momento indeterminado? En realidad, desde antes que un ser humano nazca, Dios ya viene obrando para su salvación a través de la revelación general y la revelación proposicional (la Escritura). Además, Dios, en el proceso de formación del recién nacido, no ha permitido que la imagen divina se haya eliminado por completo, y en este sentido, la

---

<sup>9</sup>Es interesante notar que, aunque Tomás de Aquino atribuye la dotación del libre albedrío a la autoridad de la iglesia a través del bautismo y Arminio lo atribuye al poder de Dios a través de la gracia preventiva, ambos coinciden en que el momento de dicho otorgamiento es posterior al nacimiento. Además, ambos afirman que el ser humano nace sin libre albedrío, al cual se suele caracterizar de la capacidad innata de dirigirse hacia Dios y su supuesto potencial de contribuir a la salvación. Muy posiblemente, ambos teólogos veían el libre albedrío como una cuestión de todo o nada, ya que se permitían usar el término “libre albedrío” al negar una de sus características particulares, en este caso, la capacidad de dirigirse a Dios. Por otro lado, se podría decir que mientras los padres apostólicos entendían el libre albedrío como parte integral del ser humano cuando nacía y que fue afectado luego de la Caída, pero no eliminado. Arminio simplemente posterga el otorgamiento de este don divino a algún momento de la etapa posterior al nacimiento.

posibilidad de que se establezca una relación divina-humana no se ha reducido a nada.

### **La cuestión de la naturaleza humana**

La segunda premisa identificada en los comentarios de Jankiewicz en el capítulo 5 tiene que ver con concebir que el ser humano caído nace en enemistad con Dios, no por causa del mismo Dios, sino por causa del ser humano que se vendió al pecado; y que es en un momento posterior, el cual no se precisa, que Dios decide iniciar una relación con él, con el fin de salvarlo. Si bien es cierto que Dios previó el plan de salvación antes de la fundación del mundo (1 P 1:20), que Él es la fuente de la salvación (Jn 3:16; Hch 4:12; Ti 2:11-12), y quien se aproxima al ser humano personalmente, no hay razón para posponer esta última acción luego del nacimiento, ya que en realidad Dios se relaciona con el ser humano desde su formación en el vientre de la madre (Sal 139:13; Jue 13:5; Is 49:1; Jer 1:5; Luc 1:35).

Además, señalar que el ser humano nace en oposición a Dios es contrario a la experiencia, ya que en realidad el recién nacido no tiene las capacidades mentales necesarias para ejercer voluntad propia y tomar la decisión de oponerse a Dios. Es cierto que se podría señalar que la naturaleza del ser humano es la que está en oposición a Dios por estar contaminada, sin embargo, ello daría un valor activo a su naturaleza desde su concepción, lo cual colocaría la participación divina en el proceso de formación de un bebé en un segundo plano, teniendo un rol pasivo de sustentar la vida meramente.

En realidad, Dios guía el proceso de formación del ser humano (Sal 139:13), aun cuando este nazca contaminado por las consecuencias

del pecado.<sup>10</sup> Calificar al ser humano en base a la enemistad que hay entre Dios y el pecado, sería lo mismo que señalar que el ser humano es pecado, ignorando así la participación directiva de Dios en su formación. Por lo tanto, el juicio de cuál es la relación entre Dios y el ser humano cuando este último nace no se debe hacer en función a la identidad del pecado, sino en función a la identidad humana que ha sido construida tanto por Dios como por el pecado en el embarazo.

En cuanto a la percepción de Jankiewicz al término “nature” como significando innato, habría que tener en cuenta lo que señala Edwin Harry Zackrison respecto a Efesios 2:3: “Pablo no dice nada acerca del pecado de Adán aquí y el término ‘por naturaleza’ [by nature] no necesariamente tiene que significar ‘innato’”.<sup>11</sup> Además, cita a Norman Powell Williams quien argumenta que “la frase ἡμεθα τέκνα φύσει ὄργης no puede usarse como un texto prueba para el pecado original en este pasaje, ya que φύσει simplemente significa ‘en nosotros mismos’ en lugar de una implicación más plena indicada por ‘por naturaleza’ [by nature]”.<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup>La naturaleza del ser humano en este período de formación es pasiva ya que intervienen de manera conflictiva en la construcción de su naturaleza tanto el poder creador de Dios como el poder destructor del pecado, y la persona no tiene control o influencia sobre esta. Posteriormente, cuando las capacidades mentales del ser humano logran un desarrollo suficiente su naturaleza adquiere un valor activo, ya que en base al ejercicio de su libre albedrío caído puede modificar su naturaleza y establecer relaciones concretas con su entorno. Sin embargo, solo puede modificar su naturaleza agregando contaminación. No le es posible agregar bien o quitar la maldad. Esta obra solo le corresponde a Dios. Véase más detalles sobre estas cuestiones en el siguiente artículo.

<sup>11</sup>Edwin Harry Zackrison, “Seventh-day Adventists and Original Sin: A Study of the Early Development of the Seventh-day Adventist Understanding of the Effect of Adam’s Sin on His Posterity” (Tesis Doctoral, Andrews University, 1984), 46.

<sup>12</sup>Norman Powell Williams, *The Ideas of the Fall and of Original Sin* (London: Longmans, Green and Co., 1927), 113, citado en Zackrison, 46.

En cuanto a la introducción del capítulo 8, se percibe que Knight sigue la siguiente secuencia argumentativa: (1) la contaminación de la naturaleza humana es universal, (2) entonces, todos los seres humanos son pecadores, (3) en consecuencia, todos los seres humanos tienen tendencia al mal. Es en base a esta secuencia de presuposiciones que Knight empieza a desarrollar el concepto de depravación total. Sin embargo, no dedica mayor tiempo a explicar estas presuposiciones.

Ahora, si bien es cierto que la contaminación es producto del pecado, no todo lo que está contaminado tiene que ser llamado pecado, necesariamente.<sup>13</sup> Por ejemplo, las plantas están contaminadas, pero no por ello se afirma que tengan pecado. O en el caso de los animales salvajes que cazan para alimentarse, tampoco se considera que tengan pecado. Obviamente, la diferencia está en que las plantas y los animales no tienen tendencia a pecar debido a que no son seres racionales. En cambio, el ser humano sí es un ser racional, pero ¿nace como ser racional o llega a ser un ser racional? Pareciera que Knight asume que el ser humano nace siendo racional y no tiene en cuenta que las facultades mentales de un recién nacido aún están en formación.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Comentando sobre la interpretación agustiniana de Romanos 5:12, James I. McCord saca a la luz una de las asunciones que hoy en día aún sostienen algunos teólogos: “He overgeneralizes Paul’s comparison between Adam and Jesus Christ in Romans 5:12, and in defining the nature of sin as a *privatio boni* he betrays that he was never able to free himself from Neoplatonism”. James I. McCord, “Know Thyself: The Biblical Doctrine of Human Depravity”, *Interpretation* 3, no. 2 (1949): 143. Una de las consecuencias de concebir que todo aquello que carece de bien es pecado, es que el uso del término pecado se generaliza.

<sup>14</sup> La posible asunción de Knight parece surgir de una comprensión de la naturaleza humana como inmutable, en base a la cual no es posible concebir al ser humano como no racional, ya que contempla el lapso de vida del ser humano como un todo y no percibe diferencias ontológicas entre su etapa de bebé y su etapa adulta. Al adoptar esta premisa uno corre el riesgo de cualificar a la potencia como si ya fuera acto. Es decir, se llamaría de pecador a un recién nacido en virtud a su primer

## La cuestión del pecado

Cuando Moskala aborda la desfiguración de la imagen de Dios en la mente de Eva como la producción del pecado en el interior, él señala lo siguiente: “la vida espiritual depende directamente de una imagen mental correcta de Dios”. Sin embargo, esta declaración es ambigua ya que no queda claro si es la existencia de la vida espiritual en sí misma o su orientación la que depende de una correcta imagen mental de Dios.

Por otro lado, se evidencia que la analogía propuesta por Moskala de que pecado es a pecados como raíz es a frutos, asume la premisa aristotélica : “el obrar sigue al ser”,<sup>15</sup> el cual reduce el problema del pecado a un problema del “ser” dejando en segundo plano (1) el continuo impacto que los estímulos externos tienen sobre la naturaleza humana y (2) el rol que cumple la suficiencia de conciencia moral.<sup>16</sup>

---

acto pecaminoso que cometerá en el futuro. Algunas preguntas que podrían ayudar a salir de estos condicionamientos son: ¿cómo opera la tendencia al mal en la psique los recién nacidos? ¿es razonable llamar pecador a un ser humano en virtud a un acto pecaminoso que aún no ha cometido? Véase la propuesta del autor en el siguiente artículo.

<sup>15</sup>Para un análisis detallado de esta concepción aristotélica, véase Antonio Prevosti Monclús, “La naturaleza humana de Aristóteles”, *Espíritu* LX, no. 141 (2011): 35-50.

<sup>16</sup>Entiéndase por “suficiencia de conciencia moral” el desarrollo ideal de las capacidades mentales que permite a la persona ser consciente de su existencia y del contexto en que vive, así como ser capaz de decidir por su propio juicio moral. Quienes no tienen un nivel óptimo de suficiencia de conciencia moral son los bebés y los que tienen algún trastorno genético que les impide un correcto funcionamiento de sus capacidades mentales en la edad adulta. Asimismo, aquellos que adquieren algún trastorno cerebral permanente, como el Alzheimer, pierden la “suficiencia de conciencia moral”. Por otro lado, los delirios, las alucinaciones y los trastornos mentales, como el estrés, la depresión y la ansiedad, son ajenos a la definición de “suficiencia de conciencia moral”, pero sí son elementos correlacionados que influyen y modifican el juicio moral de la persona, pero no lo eliminan.

Estos elementos ayudarían a definir el estado del “ser”, en función a las dos etapas principales de la vida, partiendo de si es un ente pasivo o activo.<sup>17</sup>

En cuanto a la tercera definición de pecado que plantea Moskala, cuando cita Salmos 51:5 para sustentar que el pecado es un estado en el que nace el ser humano, habría que considerar lo señalado por Zackrison, quien arguye que tratamientos modernos a este pasaje bíblico “insisten en una lectura contextual más cuidadosa del texto y tienden a ver aquí simplemente que el hombre nace con propensiones pecaminosas”. Para sostener esta afirmación Zackrison cita a Joseph Blinzler quien remarca la diferencia entre propensión a pecar y estado de pecaminosidad:

Esta pecaminosidad innata debe ser entendida más bien como una propensión innata a pecar que como un estado heredado de pecaminosidad; y, más importante que todo, no está conectado con la caída de los primeros padres como su *fons et origo*.<sup>18</sup>

Por otro lado, la citación de los versículos Is 64:6; Jer 17:9; Ec 7:20; Ro 3:23; 1 J 1:8 y Ef 2:1 no corresponden a esta definición de pecado, sino que simplemente señalan la universalidad del pecado, sin

---

<sup>17</sup>Entiéndase por ente pasivo o naturaleza humana pasiva cuando el ser humano está en el período de formación física y mental y no tiene ningún control o influencia sobre su formación. Por otro lado, entiéndase por ente o naturaleza activos cuando el ser humano alcanza la suficiencia de conciencia moral y es capaz de modificar su naturaleza y por ende su identidad, solo que únicamente le es posible en sentido negativo.

<sup>18</sup>*Encyclopedia of Biblical Theology*, ed. rev. 1970, ver “Original Sin”, citado en Zackrison, 29. Cabe mencionar que Zackrison no ahonda más en este punto, por lo que no queda claro si Blinzler simplemente está apuntando a una diferenciación entre “pecado” y “tendencia a pecar”, relacionando esta última a “pecaminosidad innata” y negando así la culpa heredada, o si está apuntando a una desvinculación entre Adán y sus descendientes respecto a la herencia de corrupción, lo cual sería una comprensión pelagiana.

abordar la cuestión de si es o no innata. Más bien, pareciera que se refieren más al ser humano en una etapa adulta que cuando es bebé. En cuanto a Sal 58:3, pareciera que el salmista está empleando una hipérbole y hay que tener en cuenta que (1) habla de un grupo en específico, “los impíos”, y (2) una interpretación literal de la frase “hablando mentira desde que nacieron” sería errónea. El propósito del salmista parece ser expresar lo que está en Gn 8:21: “El corazón del hombre se inclina al mal desde su juventud”. Por lo tanto, este versículo no pretende abordar el origen del pecado en el ser humano, ni su transmisión.

Finalmente, si se aceptan los postulados de Moskala desarrollados en el capítulo 6, uno podría decir que el solo hecho que Eva decidiera alejarse de su marido y acercarse al árbol prohibido ya era pecado, o que el solo hecho de mirar con agrado el fruto prohibido ya era pecado. La evidencia bíblica claramente no apoya esta interpretación ya que en realidad el todo de la trama es lo que constituyó el pecado. Es decir, la Biblia no concibe el error de Eva de interactuar con la serpiente como el pecado en sí, ni el acto de comer del fruto prohibido como el todo del pecado, sino que contempla todo el proceso junto con la consumación como pecado.

En el capítulo 7, cuando Adams desarrolla el término *khatta'ah*, interpreta que, en sus ocurrencias bíblicas, este se refiere tanto a los actos pecaminosos inconscientes, y los pecados por omisión, como a la condición del corazón. Esto genera un serio problema en el trayecto de este capítulo, ya que identificar la causa y el efecto con el mismo término solo genera mayores complicaciones para la sistematización que se pretende hacer de este término, más adelante. A saber, cuando Adams cita Pr 20:9,<sup>19</sup> el término *khatta'ah* en este versículo está vinculado con la condición contaminada del corazón, el cual es la matriz, la “causa”, de

---

<sup>19</sup>Salvation, 154.

los productos pecaminosos, el “efecto”, los cuales anteriormente han sido identificados con el mismo término, *khatta’ah*.<sup>20</sup>

Por otro lado, no se plantea una base bíblica sólida para concebir *khatta’ah* como una condición inmutable del corazón, ya que Pr 20:9 solo señala la imposibilidad del ser humano de limpiarse por sí mismo de la contaminación que el pecado ha hecho en su corazón. Además, el empleo del término *khatta’ah* en Pr 20:9 parece estar más relacionado con la culpa y la responsabilidad que el ser humano tiene de sus actos pecaminosos que con una condición inmutable del corazón.

En cuanto a la argumentación que presenta Adams del significado del término ‘awon como disfunción congénita, no se provee de evidencia textual interna de los versículos aludidos. Asimismo, si bien es cierto que el nuevo converso puede sucumbir a la “perversidad que había formado la base de su vida anterior”,<sup>21</sup> esto no significa que dicha perversidad es innata.

A fin de cuentas, Adams clasifica el pecado en base a dos características: el que puede ser eliminado y el que no puede ser eliminado. Sin embargo, no hay una correcta asociación entre la definición que se plantea de los términos y la evidencia bíblica citada o aludida. Además, hacer esta diferenciación solo trivializa el problema del pecado ya que la segunda categoría, el pecado como condición innata e inmutable, queda desasociada de la responsabilidad humana.<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup>“The point here is that *khatta’ah* involves a whole range of reactions, interactions, activities, relationships, and emotions that often are completely unpredictable and constantly changing”. *Ibid.*

<sup>21</sup>*Ibid.*, 155.

<sup>22</sup>Adams llega a señalar, por ejemplo: “Sin as ‘missing the mark’ (*khattaah*), for example, is not something the Bible ever associates with the devil”. “And He [God] knows when the shortcomings he or she experiences do not constitute defiance of His will and purpose”. *Salvation*, 156, 157.

## La cuestión del pecado original

En cuanto a la afirmación de Calvin respecto a la condición del ser humano, de que “su naturaleza entera es una semilla de pecado”,<sup>23</sup> la cual más adelante Jankiewicz contempla como parte de la doctrina de la depravación que “se convirtió en un sello distintivo de la Reforma Magisterial Protestante”, se percibe que se erige sobre la concepción aristotélica de naturaleza, en la cual se concibe:

El cambio como enraizado en el ser de las cosas y el ser como alcanzado, realizado y propagado a través del cambio. Así, el concepto de naturaleza viene a condensar y a comprender en una noción única lo que expresa en el plano de los principios ontológicos la conocida afirmación ‘el obrar sigue al ser’.<sup>24</sup>

Es por ello que Lutero y Calvin no dudaron en llamar al recién nacido “pecador”, ya que entendían que cualquier acción que realizara este ser humano en el futuro se corresponde con la configuración que tenía su “ser” al momento de nacer. En este sentido, la configuración inicial del “ser” era considerada inmutable según la perspectiva aristotélica.

Si bien es cierto que lo exterior es una manifestación de lo interior, esto no significa que lo interior sea inmutable o que sea el único factor que cause al proceso de exteriorización. Lucas 6:45 señala que “de la abundancia del corazón habla la boca”, lo cual significa que el “ser” es mutable ya que puede ser “llenado” de un “buen tesoro” o de un “mal tesoro”. Obviamente, el ser humano no nace con esta capacidad de “llenar” o modificar su “ser”, debido a que sus capacidades mentales, las cuales son uno de los requisitos para el ejercicio del libre albedrío, aún no se han desarrollado plenamente, y en esta etapa de naturaleza

---

<sup>23</sup>Salvation., 109.

<sup>24</sup>Antonio Prevosti Monclús, “La naturaleza humana de Aristóteles”, 40.

humana pasiva, son agentes externos los que actúan sobre él, en este caso, el poder de Dios y el poder del pecado.

Además, restringir el término “pecador” a la condición de contaminación es tan absurdo como intentar concebir un triángulo de un solo lado. En cambio, considerar la estrecha asociación que hay entre pecado y culpa, junto con otros elementos antropológicos como el ejercicio del libre albedrío en contra de Dios y la acción pecaminosa propiamente dicha, permiten plantear una definición más acertada de “pecador”. En este sentido, llamar “pecador” a un ser humano recién nacido sería poco sensato, precisamente porque no se tienen en cuenta los demás elementos.

En cuanto al desarrollo de la primera consecuencia del primer pecado que presenta Moskala no queda claro si los términos “propensiones”, “inclinaciones” y “tendencia” son usados de manera sinónima o si pretenden señalar diferentes aspectos. En cuanto a los versículos, estos no especifican qué es lo que Adán heredó de su naturaleza a su posteridad. Por ejemplo, señalar que la frase “todo designio de los pensamientos de su corazón solo era de continuo al mal” (Gn 6:5) se refiere a la naturaleza humana con que uno nace escapa a lo revelado en este versículo.

En cuanto a la segunda consecuencia, hay una brecha argumentativa en la asociación que se hace entre (1) que Adán y Eva tuvieron temor de la presencia de Dios, y (2) ahora los seres humanos nacen con “una actitud alienada y antagónica hacia Dios y son naturalmente temerosos de él”.<sup>25</sup> Pareciera que Moskala quiere señalar que la actitud de temor y hostilidad hacia Dios es heredada, pero no se especifica cómo es que esto sucede o cómo es que se manifiesta. Evidentemente, el trasfondo de esta consecuencia es la primera definición de pecado que presentó.

---

<sup>25</sup>Salvation, 133.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la actitud de temor y hostilidad de Adán y Eva partía del reconocimiento racional de su situación pecaminosa. En el caso de un recién nacido, no se le podría atribuir alguna actitud ya que aún no es un ser racional, es decir, no ha alcanzado la suficiencia de conciencia moral. Por supuesto, esto no significa que los seres humanos nacen sin la necesidad de un salvador por no tener una actitud de hostilidad hacia Dios, ya que el solo hecho que uno nazca imperfecto hace necesaria la restauración.<sup>26</sup>

En cuanto a la declaración de Moskala de que la naturaleza pecaminosa no cambia o desaparece, sino que es controlada por el poder del Espíritu Santo hasta que en la segunda venida sea transformada completamente, cabe señalar que, si bien es cierto que el ser humano llega a una edad adulta en un estado de pecado debido a los actos pecaminosos que cometió (Ro 3:23) y, aunque se arrepienta progresivamente de ellos, aún permanezcan las consecuencias externas, no podría limitarse el accionar del Espíritu Santo a simplemente controlar las tendencias internas a pecar, sino que, con el permiso de la voluntad humana, Él crea un corazón limpio en el ser humano (Sal 51:10), el cual va eliminando progresivamente los defectos de carácter que impulsan los malos deseos.

En este sentido, sería incorrecto afirmar la inmutabilidad de la naturaleza humana ya que Dios va creando nueva vida en ella (Sal 51:10). Lo que sí es cierto es que la restauración total a una naturaleza humana prística acontecerá en la segunda venida de Cristo, no solamente por el factor anatómico, sino también porque (1) el entorno de maldad desaparecerá y (2) la responsabilidad de los pecados de los

---

<sup>26</sup>Otro factor que hace que un ser humano nazca con necesidad de un Salvador es la condenación de destrucción total en la que introdujeron Adán y Eva tanto a la humanidad como al resto de la creación. Véase más detalles al respecto en el siguiente artículo.

salvados será imputado a Satanás, quien junto con los impíos recibirán el castigo correspondiente.

De esta manera, el poder corruptor y destructor será eliminado del universo y los humanos salvos que antes de ascender tenían la posibilidad de corromperse ahora serán incorruptibles. Por lo tanto, el problema del pecado no es meramente un problema de la naturaleza humana sino que, debido a que esta es mutable, se añaden otros elementos como los estímulos externos y la transferencia de la culpa ilustrada en los servicios del Santuario.<sup>27</sup>

### Conclusiones

Los cuatro capítulos de la segunda sección del libro *Salvation*, los cuales se desarrollan en base a diferentes aproximaciones (histórico, exegético-teológico y sistemático), describen en términos generales cómo se viene concibiendo el concepto de depravación total en la comunidad de teólogos adventistas. Así como se han hallado aciertos significativos para la teología adventista, también se ha hallado que algunas presuposiciones desde las que se parte no han sido evaluadas del todo. Esta falta de autoevaluación se evidencia en que se plantean postulados que no tienen correspondencia con los textos bíblicos que se aluden o que llegan a ser hasta incoherentes.

En torno al elemento del libre albedrío se ha percibido que se llega a desvincular lo moral de lo espiritual. Asimismo, así como se concibe erróneamente que el aceptar libre albedrío innato equivaldría a aceptar que el ser humano puede contribuir a su salvación, también se rebaja la gravedad del pecado al señalar que los pecados cometidos por debilidad no son tan ofensivos ante Dios. En realidad, se tendría que evaluar más a fondo cómo es que la caída afectó al libre albedrío y cuál es su dinámica en torno a la iniciativa divina de salvar al ser humano.

---

<sup>27</sup>Ver más detalles respecto a estos puntos en el siguiente artículo.

Por otra parte, se ha percibido que el uso inexacto de algunos términos. Por ejemplo, en vez de usar el término muerte espiritual, sería preferible el término “debilidad espiritual”.

En torno al elemento de la naturaleza humana se ha percibido un énfasis excesivo en el daño que el poder del pecado ha causado en el ser humano. Esto ha llevado a tratar al ser humano como si fuera el pecado mismo encarnado. Se ha perdido de vista que Dios tiene un rol activo y directivo en la formación de los bebés durante el embarazo. En este sentido, sería preferible definir la naturaleza del ser humano en base a la influencia que ha recibido de ambos poderes (el poder creativo de Dios y el poder corruptor de Satanás). También se ha percibido que se suele generalizar el término pecado al equivalerlo con corrupción, cuando en realidad no todo lo contaminado por el pecado tiene que necesariamente ser llamado pecado.

En torno al elemento del pecado se ha percibido que se lo reduce a un problema del ser y no se ahonda en describir cómo es que este fenómeno se da. Esto ha causado que se rebaje la gravedad del problema del pecado, pues se desasocia pecado de culpa al señalar que el pecado como condición innata está desvinculada de la responsabilidad humana y al clasificar al pecado en dos grupos: el que puede ser eliminado y el que no. Por otra parte, se ha percibido que los versículos que se aluden solamente señalan la universalidad del pecado y no abordan si el pecado es innato en el ser humano o qué se transmite de generación en generación. En cuanto al análisis del pecado de Eva se percibe que muy prematuramente se cataloga como pecado lo que aconteció ante el árbol de la prueba. En realidad, se debería contemplar el proceso cognitivo junto con la consumación como pecado, y no únicamente el proceso o la consumación como pecado en sí.

Finalmente, en torno al elemento del pecado original se percibe que se enfatiza la inmutabilidad de la naturaleza humana y se adopta la premisa aristotélica: “el obrar sigue al ser”. En este sentido, la

aproximación a la cuestión de qué es lo que heredan los hijos de sus padres se ve limitada, pues se parte de lo que hace el ser humano para definir lo que es y no considera la influencia de otros factores en el crecimiento del niño. Además, se observó que llamar pecador al ser humano antes que alcance la suficiencia de conciencia moral y reconozca la maldad de sus actos, es lo mismo que cualificar a la potencia como si ya fuera acto, lo cual es erróneo. Por otra parte, algunos textos bíblicos, como Lucas 6:45 y Salmo 51:10, apuntan a la mutabilidad de la naturaleza humana. Asimismo, se reconoció que la restauración total del ser humano acontecerá en la parusía.